

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO DE RENTAS Y PATENTES

MAT. AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO.-

MONTE PATRIA, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

El Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por el periodo 2012 – 2016.-

El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.-

El Ord. N° 99 de fecha 27/08/2015 del Dpto. de Rentas y Patentes, donde informa y solicita se realice devolución de dinero a contribuyente por haber realizado en forma errónea depósito directo, con exceso de \$ 45.000 para pago deuda permiso de circulación vehículo placa patente YH 7047-1, se adjunta Orden de Ingreso 10245 de fecha 31/08/2015.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 9.772/

AUTORICÉSE la devolución de dinero por la suma de \$ 45.000 (Cuarenta y cinco mil pesos) a nombre de Roman Andres Zelaya Rios R.U.T. [REDACTED] por cuanto realizo depósito directo en forma errónea, depositando la suma de \$ 45.000 demás para pago deuda permiso circulación vehículo placa YH 7047-1, se adjunta detalle de lo cancelado.-

IMPUTESE, la restitución de \$ 45.000, a la partida presupuestaria 215.26.01.001.001 "Devoluciones a la Comunidad" del presupuesto municipal vigente.-



SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/jam

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCALDE

